

**FICHA TECNICA**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

<b>No. EXPEDIENTE</b>
MEM-DAF-CD-2025-0127
<b>No. documento</b>
2025-0127

28 de julio de 2025

### Invitación a Participar

El Ministerio de Energía y Minas, les invita a participar en el **Proceso de Compra por Debajo del Umbral** de referencia No. **MEM-DAF-CD-2025-0127, Contratación Servicio de alquiler de un (1) vehículo para uso del MEM.** La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 49-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

### Descripción del bien o servicio a requerir

ítem	Código	Descripción	cantidad	Especificaciones
1	78111808	Solicitud de alquiler de vehículo, para fines de uso del Ministerio de Energía y Minas, el mismo será utilizado por cuatro (4) días.  <b>El vehículo debe constar con las siguientes características:</b>  Seguro al día y rescate a nivel nacional.	1	<b>vehículo Chevrolet Tahoe</b>

### Documentación para presentar (al día)

- 1) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE). Tener inscrito en su RPE la siguiente actividad comercial: **descritas en la solicitud de compras formulario SNCC.D.001.**
- 2) Formulario (**SNCC.F.033**) Presentación de Oferta Económica o cotización. (**No Subsanable**).
- 3) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- 5) Copia de Certificado de Registro Mercantil.
- 6) Certificación de MIPYMES, vigente. (**si aplica**)

7) Oferta técnica de acuerdo con lo requerido en la descripción del bien o servicio a requerir

### **Tiempo y Lugar de Entrega**

---

El bien o servicio adjudicado deberá ser entregado o iniciado en un tiempo máximo de 05 **días** laborales luego de la recepción de la orden de compras y a requerimiento en el lugar convenido a partir de la Orden sellada y firmada. En el Ministerio de Energía y Minas ubicado en la Avenida Independencia, #1428, Esquina, Av. Enrique Jimenez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional, el transporte y descarga de los bienes, así como el personal requerido a los fines correspondientes será responsabilidad del proveedor adjudicado por lo que debe contemplarlo al momento de presentar su oferta económica.

### **Facturación y Condiciones de Pago**

---

El oferente acepta que el pago de los bienes o servicios será a treinta (30) días luego de haber realizado la entrega de estos. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Ministerio de Energía y Minas (MEM), RNC No. 430-14636-6, con Número de Comprobante Gubernamental y el área requirente debe realizar un recibido conforme de los bienes o servicios.

### **Responsabilidades del Proveedor**

---

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.
- e) Cumplir con lo requerido en esta solicitud.